

ANT.: Resolución exenta N°949 de mayo 2018,
que modifica delegación de facultades
Solicitud de Acceso a la Información
Pública AN002T0001711, de 16/05/2018
MAT.: Responde solicitud de acceso a
información con reserva

SANTIAGO, 01 JUN. 2018

DE : ~~SR.~~ ALEJANDRO FREIRE LILLO
JEFE DIVISIÓN CONCESIONES

A : SR. CRISTIAN ROJAS CABRERA

Mediante documento citado en antecedente, Ud. requiere de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), la entrega de la siguiente información: *solicito informacion de copia decretos o permisos que posee la empresa compañía general de electricidad o cge distribucion, con respecto a servicio de transmision de datos o servicios limitados, y sus decretos o permisos vigentes..(sic).*

En taención a su consulta de acceso a la información se accede a la entrega de Resoluciones Exentas, en formato digital, vigentes para CGE DISTRIBUCIÓN S.A. R.UT. N 99.513.4004, según detalle adjunto

	N°	fecha
Resolución Exenta	211	11-mar-08
Resolución Exenta	1127	26-sept-08
Resolución Exenta	622	04-feb-09
Resolución Exenta	926	27-feb-09
Resolución Exenta	927	27-feb-09
Resolución Exenta	928	27-feb-09
Resolución Exenta	5528	14-oct-09
Resolución Exenta	479	22-ene-10
Resolución Exenta	4591	20-ago-10
Resolución Exenta	5657	13-oct-10
Resolución Exenta	5299	08-nov-12
Resolución Exenta	6359	02-dic-15
Resolución Exenta	1055	07-abr-16
Resolución Exenta	1363	31-may-16
Resolución Exenta	1364	31-may-16
Resolución Exenta	724	12-04-2018

Sin perjuicio de lo anterior, cabe advertir que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 21 N°2 de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en relación a la Ley N° 19.628, sobre Protección a la Vida Privada y en virtud del Principio de la Divisibilidad consignado en el artículo 11 letra e) de la Ley N° 20.285, se procede omitir la entrega de información relacionados con las frecuencias.

Telecomunicaciones

Telecomunicaciones

con sentido ciudadano

En caso de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este oficio.

POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES



ALEJANDRO FREIRE LILLO
Jefe División Concesiones

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario [REDACTED]
- Oficina de Partes
- Gabinete Subtel